

# MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS ORTOGRÁFICAS

Ramón Almela Pérez

(Segunda edición)

Universidad de Murcia  
**2019**

## ÍNDICE GENERAL

Índice analítico .....	11
Prólogo .....	29
Presentación .....	33
La segunda edición .....	37
Preámbulo sobre la ortografía .....	39
PRIMERA PARTE: NORMAS GENERALES DE REDACCIÓN .....	43
<b>Capítulo 1 Estructuración .....</b>	<b>45</b>
<b>Capítulo 2 Formato .....</b>	<b>55</b>
<b>Capítulo 3 Puntuación .....</b>	<b>71</b>
<b>Capítulo 4 Las letras .....</b>	<b>113</b>
<b>Capítulo 5 Las palabras .....</b>	<b>123</b>
<b>Capítulo 6 La unión de palabras .....</b>	<b>181</b>
<b>Capítulo 7 La acentuación .....</b>	<b>193</b>
<b>Capítulo 8 Los numerales .....</b>	<b>225</b>
SEGUNDA PARTE: ESCRITOS ADMINISTRATIVOS .....	251
<b>Capítulo 9 Rasgos basados en el análisis de textos reales .</b>	<b>253</b>
<b>Capítulo 10 Muestra de textos corregidos .....</b>	<b>275</b>

<b>TERCERA PARTE: OTRAS PAUTAS ORTOGRÁFICAS .....</b>	<b>315</b>
<b>Capítulo 11 Reglas básicas de ortografía .....</b>	<b>317</b>
<b>Capítulo 12 Cuestiones específicas .....</b>	<b>337</b>
<b>Capítulo 13 Textos corregidos .....</b>	<b>383</b>
<b>Capítulo 14 Informes y escritos académicos.....</b>	<b>461</b>
<b>CUARTA PARTE: ANEXOS .....</b>	<b>477</b>
<b>1 Lista de abreviaturas .....</b>	<b>479</b>
<b>2 Lista de símbolos alfabetizables.....</b>	<b>495</b>
<b>3 Lista de símbolos o signos no alfabetizables .....</b>	<b>507</b>
<b>4 Lista de países y capitales, con sus gentilicios .....</b>	<b>511</b>
<b>5 Inventario de los numerales .....</b>	<b>525</b>
<b>6 Ejemplos de siglas.....</b>	<b>533</b>
<b>7 Modelo de instancia .....</b>	<b>539</b>
<b>8 Referencias bibliográficas .....</b>	<b>541</b>
<b>9 Recursos en la Red .....</b>	<b>545</b>

## PRÓLOGO

El lenguaje es lo propio del ser humano. La superioridad de *homo sapiens* sobre otras especies tiene que ver, fundamentalmente, con su capacidad para comunicarse y, como consecuencia, para cooperar en la empresa de sobrevivir y dominar el entorno. Pero las palabras también dan sentido al mundo. *Stat rosa pristina nomine, nomina nuda tenemus*. Y por eso, sentencia WITTGENSTEIN que «los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo».

El rigor y la precisión en el uso del lenguaje es —debería ser— una exigencia natural en cada uno de los ámbitos en que se expresa la actividad humana. Sin duda, porque «una palabra bien elegida puede economizar no solo cien palabras, sino cien pensamientos» (POINCARÉ); pero, sobre todo, porque siendo el lenguaje un «ingrediente de la estructura social» (JULIÁN MARÍAS), la comunicación necesita asentarse sobre bases seguras y conocidas que proporcionen certeza a las relaciones humanas. Más aún cuando, como advierte BORGES en su *Otro poema de los dones*, el lenguaje «puede simular la sabiduría». Ya lo avisó trescientos años antes nuestro SAAVEDRA FAJARDO al sentenciar que «la lengua disimula y encubre los designios».

Cuanto se dice adquiere connotaciones especiales cuando se predica referido al lenguaje legal. «El intérprete de la ley busca de ordinario —como enseña MONTOYA MELGAR— descubrir en las palabras de la norma el modo en que esta acota un supuesto y le atribuye consecuencias jurídicas». La exigencia de rigor y precisión del lenguaje jurídico es ya un lugar común para la ciencia jurídica; una exigencia que está bien justificada, entre otros, por FEDERICO DE CASTRO y NORBERTO BOBBIO. Y es que, como afirma el primero, «la teoría fundamental del Derecho debe orientarse fundamentalmente a una revisión conceptual que proporcione

a las ideas precisión, fijeza y claridad, dotando al lenguaje jurídico de la coherencia, de la claridad y del rigor que exige el pensamiento científico».

Lo mismo hay que sostener del lenguaje administrativo, que no es sino la específica variedad del lenguaje jurídico producida en el ámbito de esta parcela del Derecho. Más aún, el hecho de que la misma trate de relaciones que no se establecen entre iguales, sino entre la administración pública, que siempre comparece investida de *imperium*, y ciudadanos-administrados hace que aquellas exigencias sean todavía más evidentes.

Los ciudadanos debemos exigir, desde luego, que nuestras relaciones con la administración pública se ajusten a lo preceptuado por las normas. Pero también que la producción documental que las muestra y que perfila y delimita derechos y deberes, facultades y obligaciones, ofrezca también seguridad y certeza.

Este *Manual de buenas prácticas ortográficas* que el profesor ALMELA PÉREZ nos regala desde esa posición de “jubilación activa” tan dinámica y fecunda en que se ha instalado tiene, entre otros fines, el firme propósito de contribuir a una mejor relación entre administración y administrados asentada en la correcta redacción de los escritos administrativos.

Es verdad que la obra se estructura en cuatro partes que integran un total de catorce capítulos y ocho anexos. Pero la principal novedad del extenso libro de más de quinientas páginas está en la segunda parte, dedicada a los escritos administrativos. En ella el profesor ALMELA se descubre no solo como el gran lingüista que todos sabemos que es, sino como el hombre práctico que acumula innumerables experiencias como gestor y como administrado; como quien conoce de primera mano la importancia y necesidad del correcto uso del lenguaje en la vida administrativa.

Más allá de esta singular virtualidad, tampoco hay que olvidar que la de «ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar» es la primera de las competencias transversales que la Universidad de Murcia tiene establecido que alcancen los alumnos de los títulos de grado que tenga implantados (Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2008). Y para facilitar su desarrollo estudiantes y profesores podrán servirse de este *Manual de buenas prácticas ortográficas* cuya primera parte trata de las normas generales de redacción (estructuración, formato, pun-

tuación, las letras, las palabras, la unión de palabras, la acentuación, los numerales), y la tercera, bajo la rúbrica *Otras pautas ortográficas*, lo hace de las reglas básicas de ortografía, cuestiones específicas, textos corregidos e informes y escritos académicos.

La Universidad de Murcia debe reconocimiento a todos sus profesoras y profesores por su dedicación y entrega. Una deuda de gratitud que cubre el periodo de empleo en activo y que se extiende también al periodo de jubilación. Ese reconocimiento y gratitud se hacen especialmente sentidos respecto de aquellas compañeras y compañeros que en su vida activa sobresalieron por su vocación de servicio. Y más aún por aquellos que, además, supieron cruzar la frontera de la jubilación sin merma de esa vocación y sin menoscabo de amor por el trabajo y el saber. Ramón Almela Pérez es uno de ellos, como este libro prueba cumplidamente.

JOSÉ LUJÁN ALCARAZ  
Rector de la Universidad de Murcia

## LA SEGUNDA EDICIÓN

Al reeditarse el *Manual de buenas prácticas ortográficas* hemos visto conveniente —tras las lecturas realizadas tanto por mí como por otros— que había que incorporar correcciones. En esta 2.<sup>a</sup> edición tratamos de eliminar erratas, de subsanar errores y de mejorar deficiencias de la 1.<sup>a</sup> edición, sean estas leves o levísimas. A todos quienes me han hecho llegar sus opiniones les quedo agradecido; en particular agradezco la experta y exquisita labor del catedrático don José Polo. En la comunicación escrita «más es siempre más»: más detalles y más calidad producen una mejor comunicación. Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a todo el equipo humano del Servicio de Publicaciones, por su paciencia y apoyo en todo el proceso de edición (y antes y después): coordinación, jefatura, impresión, diseño, gestión, administración, distribución...

Este libro quiere ser abierto. Ya lo fue desde el principio; se encuentra alojado en la web de la Universidad de Murcia: [www.um.es/web/ortografia](http://www.um.es/web/ortografia). Allí, junto a *Manual*, aparecen cuatro secciones: *Dudas frecuentes*, *Recursos*, *Revisión de textos* y *Recomendaciones actualizadas*; esta última sección —que se irá renovando— incluye diversas propuestas relativas a la buena escritura de léxico, formato, puntuación... La sección *Correcciones y mejoras* de la segunda edición se puede consultar cuando se accede a la consulta del *Manual*.

En esta edición, además de las enmiendas mencionadas, hacemos dos aportaciones: *Léxico futbolístico referido a mujeres* (capítulo 5) y *Tratamientos protocolarios* (capítulo 12).

Sería de desear que la consigna educativa de «Aprendizaje durante toda la vida» tuviera su aplicación en la fecundidad —en otros tipos y recursos de enseñanza— de la que es portador este libro como estímulo de una buena escritura.

Murcia, 21 de octubre de 2019